

Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2016

Ajustes

Oficina Asesora de Planeación  
2016-12-28

 MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, lo integran las siguientes políticas públicas:

- a) Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- d) Rendición de cuentas.
- e) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.
- f) Iniciativas adicionales.

### **Solicitudes al CIDA extraordinario:**

1. Ajustes de alcance de productos - metas, y/o fechas de entrega de componentes del PAAC 2016.
2. Aprobación de documentos, productos de componentes del PAAC 2016.

## Mapa de riesgos de corrupción:

1. Macroproceso 3 “Gestión de servicios tecnológicos”, control 2 “Garantizar correcto funcionamiento del aplicativo Administración de Servicios Metrológicos - ASM (Se incluyen aplicativos desarrollados para registro e inscripción en Capacitación, Comparación Interlaboratorios, Materiales de Referencia y Asistencia Técnica)”.

**Antes:**

Responsable: SIST – TICs.

**Ahora:**

Responsable: SG – SIR.

2. Macroprocesos 7 “Gestión de la información”, control 1 “Implementar Modelo de Seguridad de la Información”.

**Antes:**

Responsable: SIST - TICs.

**Ahora:**

Responsable: SG - SIR.

**Justificación:** En cumplimiento de la Resolución 035 del 29 de noviembre de 2016 “Por la cual se traslada el Grupo de Sistemas de Información y Redes, para los fines de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016 y se hace una delegación”.

## Mapa de riesgos de corrupción:

3. Macroproceso 5 “Gestión financiera”, control 2 “Custodiar los títulos valores”, actividad “Actualizar y/o crear procedimiento y formato, y gestionar aprobación en CIDA, con el fin de asegurar conciliaciones y los arqueos a los títulos valores”:

**Antes:**

Fecha: 2016 – 12 - 31

**Ahora:**

Fecha: 2017 – 03 - 31

**Justificación:** Contemplado incluirlo dentro del procedimiento de conciliaciones que se encuentra en proceso de elaboración por parte del área contable, el arqueo a los títulos valores.

\*\*\* Ver Anexo Mapa de riesgos de corrupción, versión 5.

## Estrategia de racionalización de trámites:

1. **Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento:** a. Desarrollo y puesta en producción del aplicativo de Pagos en Línea para todos los servicios de la entidad.

b. Pagos en línea; Diseño, desarrollo y entrega de formularios descargables, manual de usuario y manual técnicos del aplicativo y los necesarios, además todos los documentos proyectados para su verificación por Calidad y aprobación por parte del CIDA e integración a los procesos en el SIG.

### Antes:

- a) Fecha realización fin: 2016-12-31.
- b) Fecha realización fin: 2016-12-31.

### Ahora:

- a) Fecha realización fin: 2017-12-31.
- b) Fecha realización fin: 2017-12-31.

**Justificación:** El servicio ofrecido por ACH es bastante limitado y no es posible una automatización mayor (el usuario debe digitar el número de factura y el valor del servicio), además las dificultades técnicas que se han presentado, las cuáles no son fáciles de solucionar. Se implementará a través de otro mecanismo en 2017 (Compra de paquetes de transacciones con otro operador).

2. **Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento:** Sistema Único de Radicación de Documentación (SURDO); Diseño, desarrollo y entrega de manuales de usuario y manuales técnicos, proyectados para su aprobación por parte del CIDA e integración a los procesos en el SIG.

Antes: Fecha realización fin: 2016-12-31.

Ahora: Fecha realización fin: 2017-03-31.

**Justificación:** Por dificultades de agenda de los usuarios finales del aplicativo se hace necesario extender los términos de la etapa de implementación, consistente en su puesta en producción y capacitación de usuarios.

## Estrategia de racionalización de trámites:

### 3. Responsable:

#### Antes:

- a) Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos – SIST.

#### Ahora:

- a) Secretaria General – Sistema de Información y Redes.

**Justificación:** En cumplimiento a la Resolución 035 del 29 de noviembre de 2016 “Por la cual se traslada el Grupo de Sistemas de Información y Redes, para los fines de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016 y se hace una delegación”.

\*\*\* Ver Anexo Estrategia de racionalización de trámites, versión 4.

## Estrategia de rendición de cuentas:

### 1. Subcomponente: Diálogo de doble vía con la ciudadanía.

**Antes:** Actividad: Publicar boletines virtuales a través de la página web y/o redes sociales, en lo relacionado con los eventos de las jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía a través del área de comunicaciones, así también se aprovechará el plan de medios para informar sobre las ferias donde la entidad participa.

Producto: Boletines publicados en la página web y/o redes sociales.

**Ahora:** Actividad: Diseñar un boletín interno virtual, en un formato dinámico y fácil de leer; que permita a los funcionarios comunicarse e intercambiar experiencias, propuestas y temas de interés en el instituto.

Producto: Diseño del boletín virtual interno.

**Justificación:** INM contó con un presupuesto en el 2016 asignado para la contratación de Plan de Medios el cual dentro de sus actividades tenía el apoyo en el diseño de un boletín virtual interno; posteriormente desde Dirección General se pensó unificar con la actividad en PEC - Boletín Interno Virtual.

### 2. Responsable:

**Antes:** Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos – SIST.

**Ahora:** Secretaria General – Sistema de Información y Redes.

**Justificación:** En cumplimiento a la Resolución 035 del 29 de noviembre de 2016 “Por la cual se traslada el Grupo de Sistemas de Información y Redes, para los fines de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016 y se hace una delegación”.

\*\*\* Ver Anexo Estrategia de rendición de cuentas, versión 5.

## Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

### 1. Subcomponente: Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.

**Antes:** Actividad: Institucionalizar una dependencia que lidere el servicio al ciudadano en la entidad.  
Fecha programada: 2016-03-31.

**Ahora:** Actividad: Realizar traslado de un funcionario que lidere la atención del servicio al ciudadano de la entidad.  
Fecha programada: 2016-12-31.

**Justificación:** Por falta de recursos económicos no ha sido posible realizar la institucionalización del área y para eso se requiere mínimo de cuatro funcionarios de planta.

### 2. Subcomponente: Fortalecimiento de canales de atención. Actividad: Adecuar los espacios físicos necesarios para mejorar la atención al ciudadano en INM.

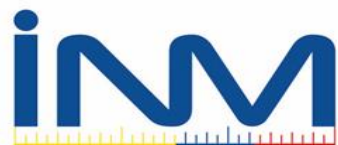
**Antes:** Fecha programada: 2016-04-25 / 2016-11-30.  
Responsable: SG – SIST.

**Ahora:** Fecha programada: 2016-04-25 / 2017-03-31.  
Responsable: SG.

**Justificación:** Por cambios en los diseños arquitectónicos y especificaciones al contrato en la fabricación de paneles frontales que complementarán el mueble de recepción de la entidad.

\*\*\* Ver Anexo Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, versión 3.





Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

# Ajustes productos del PAAC

## Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública:

### 1. Subcomponente: Lineamientos de transparencia pasiva.

**Antes:** Actividad: Convocar reunión para analizar y dar cumplimiento al principio de gratuidad (Decreto 1081 de 2015, No cobrar los costos adicionales a los de reproducción de la información).  
Fecha programada: 2016-11-30.

**Ahora:** Actividad: Convocar reunión para analizar y dar cumplimiento al principio de gratuidad (Decreto 1081 de 2015, No cobrar los costos adicionales a los de reproducción de la información).  
Fecha programada: 2016-12-31.

**Justificación:** Teniendo en cuenta que fue necesario contar con estudios previos que determinaran los costos de reproducción de la información el cual son fundamentales para definir el acto administrativo, extiende el plazo de cumplimiento de la actividad. El acto administrativo regirá a partir del 02 de enero de 2017.

### 2. Subcomponente: Elaboración los instrumentos de gestión de la información.

**Antes:** Actividad: Articular la información de los 3 instrumentos de gestión de información con el proceso de gestión documental, validando que lo descrito en el inventario se controla bajo los lineamientos del Programa de Gestión Documental.  
Fecha programada: 2016-11-30.

**Ahora:** Fecha programada: 2017-03-31.

**Justificación:** Es necesario el plazo a marzo, porque los 3 instrumentos de gestión de la información se aprobaron hasta el 28 de diciembre.



## Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública:

### 3. Subcomponente: Criterio diferencial de accesibilidad.

**Antes:** Actividad: En cabeza del sector desarrollar las actividades tendientes a la traducción de nuestra visión, misión y objetivos a lenguaje de señas para ser publicado en la web de la entidad.  
Meta o producto: 1 Video publicado.

**Ahora:** Actividad: Desarrollar las actividades tendientes a; formación en lenguaje de señas de un funcionario, sensibilización al interior de la entidad, difusión de conceptos técnicos de metrología como; "Trazabilidad" a la comunidad Sorda, y entre las entidades adscritas al sector participación de 1 video que permite fortalecer la atención al ciudadano a la comunidad sorda.  
Meta o producto: 1 informe.

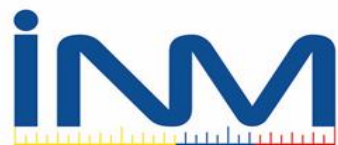
**Justificación:** Por falta de recursos no se logró desarrollar la actividad propuesta inicialmente, únicamente se logró la formación de un funcionario en lenguaje de señas.

### 4. Subcomponente: Todos.

**Antes:** Responsable: SIST. **Ahora:** Responsable: SG.

**Justificación:** En cumplimiento de la Resolución 035 del 29 de noviembre de 2016 "Por la cual se traslada el Grupo de Sistemas de Información y Redes, para los fines de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016 y se hace una delegación".

\*\*\* Ver Anexo Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, versión 3.



## Iniciativas adicionales:

### 1. Subcomponente: Código de ética y buen gobierno.

<b>Antes:</b> Actividad:	Revisar Acto administrativo (Resolución 236 de 2013- Código de Ética y Buen Gobierno), para validar su aplicación con respecto a la normatividad vigente en la temática relacionada.
Meta / producto:	Acto administrativo.
Indicadores:	Acto administrativo actualizado.
<b>Ahora:</b> Meta / producto:	Propuesta de actualización de código de ética.
Indicadores:	N° de propuesta de código de ética.

**Justificación:** Se considera necesario someter a observaciones el proyecto de acto administrativo del nuevo “Código de ética y Buen Gobierno” por parte de los funcionarios del INM y hacer su respectiva socialización antes de su aprobación para que no sea algo impuesto si no participativo.

### 2. Subcomponente: Documentos adicionales.

<b>Antes:</b> Actividad:	Elaborar y gestionar firma de pacto de transparencia.
Meta / producto:	1 Pacto de transparencia.
Indicadores:	N° de documento firmado.
<b>Antes:</b> Actividad:	Elaborar propuesta de pacto de transparencia.
Meta / producto:	1 Propuesta de pacto de transparencia.
Indicadores:	N° de propuesta de pacto de transparencia.

**Justificación:** Se debe realizar una o varias mesas de trabajo para elaborar y desarrollar un plan de choque para su implementación antes de su respectiva firma para que rija oficialmente.

## Iniciativas adicionales:

### 2. Subcomponente: Documentos adicionales.

**Antes:** Actividad: Elaborar código de ética de auditoría de control interno.  
Meta / producto: 1 Código de ética de Control interno.  
Indicadores: N° de documento aprobado.

**Ahora:** Actividad: Elaborar propuesta de código de ética de auditoría de control interno.  
Meta / producto: 1 propuesta de código de ética de Control interno.  
Indicadores: N° de propuesta.

**Justificación:** Se considera necesario que cualquier proyecto de acto administrativo debe ser socializado, toda vez que los proyectos de actos administrativos deben realizárseles ciertos ajustes y presentarse para aprobación ante las instancias pertinentes y correspondientes de la entidad.

**Antes:** Actividad: Estatuto de auditoría de control interno.  
Meta / producto: 1 Estatuto de auditoría de control interno.  
Indicadores: N° de documento aprobado.

**Ahora:** Actividad: Elaborar propuesta de estatuto de control interno.  
Meta / producto: 1 Propuesta de estatuto de control interno.  
Indicadores: N° de propuesta.

**Justificación:** Se considera necesario que cualquier proyecto de acto administrativo debe ser socializado, toda vez que los proyectos de actos administrativos deben realizárseles ciertos ajustes y presentarse para aprobación ante las instancias pertinentes y correspondientes de la entidad.

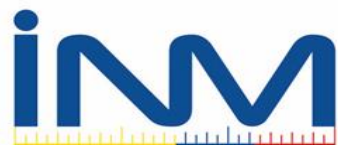
\*\*\* Ver Anexo Iniciativas adicionales, versión 3.

## Mapa de riesgos de corrupción:

1. Acción: Actualizar y/o crear procedimiento y formato, y gestionar aprobación en CIDA, con el fin de asegurar conciliaciones y los arqueos a los títulos valores.  
Control: Realizar pagos a través de la Cuenta Única Nacional - (DGCPTN).  
Responsable: Coordinador Grupo de Gestión Financiera – René Doku.

## Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública:

1. Acción: Convocar reunión para analizar y dar cumplimiento al principio de gratuidad (Decreto 1081 de 2015, No cobrar los costos adicionales a los de reproducción de la información).  
Meta o producto: 1 acta de reunión.  
Fecha programada: 2016-12-31.
2. Acción: Adoptar y gestionar la aprobación por Acto administrativo de los siguientes instrumentos de gestión de la información:
- El Registro o inventario de activos de Información
  - El Esquema de publicación de información y,
  - El Índice de Información Clasificada y Reservada.



## Iniciativas adicionales:

1. **Acción:** Revisar Acto administrativo (Resolución 236 de 2013- Código de Ética y Buen Gobierno), para validar su aplicación con respecto a la normatividad vigente en la temática relacionada.

**Meta / Producto:** Propuesta de actualización de código de ética.

**Responsable:** DG – Asesor jurídico.
2. **Acción:** Elaborar propuesta de pacto de transparencia.

**Meta / Producto:** 1 Propuesta de pacto de transparencia.

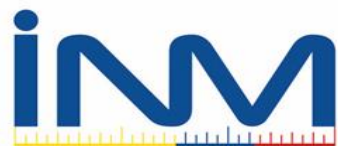
**Responsable:** DG - Control interno.
3. **Acción:** Elaborar propuesta de código de ética de auditoría de control interno.

**Meta / Producto:** 1 propuesta de código de ética de Control interno.

**Responsable:** Control interno.
4. **Acción:** Elaborar propuesta de estatuto de auditoría de control interno.

**Meta / Producto:** 1 propuesta de estatuto de auditoría de control interno.

**Responsable:** Control interno.



Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

**Mil gracias!!!**